



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1098-JUNYENT BAS FRANCISCO-RENUNCIA- EX-2025-00703232- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00703232- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1098-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1098-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de octubre de 2025, la renuncia presentada el Profesor Doctor Francisco JUNYENT BAS, Legajo N°12.947 al cargo regular de Profesor Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva (C. 102), en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. **2)** Expresar al Profesor Doctor Francisco JUNYENT BAS, Legajo N°12.947 el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.